

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a lo establecido en el art. No. 321 y resolución 90.1.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías, informo a ustedes que he revisado los Balances, El Estado de Ganancias y Perdidas, cortado al 31 de Diciembre de 2.000, así como soportes, Libros de Contabilidad, Libro de Actas de Junta General de accionistas, Libro de Talonario de acciones y accionistas de la empresa EDITORA DE TEXTOS Y PAPELERIA "EDI.TEX.PA." S.A., los mismos que están de acuerdo a las disposiciones, general y legalmente aceptadas por leyes pertinentes.

El trabajo lo efectúe de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, generalmente aceptadas. La revisión incluyo el examen basándose en pruebas, soportes contables, libros y demás comprobantes de Contabilidad de la Empresa.

Para el cumplimiento de mis funciones he contado con las facilidades necesarias, el apoyo de la administración de la empresa y se han observado todas las disposiciones recomendadas por la Junta General de accionistas.

En mi opinión los Estados Financieros en mención, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía EDITORA DE TEXTOS Y PAPELERIA "EDI.TEX.PA" S.A. AL 31 DE Diciembre de 2.000 con resultados positivos y opino deben ser aprobados, por la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, 31 de Mayo del 2001

Atentamente

Rita Robles Plas
RITA ROBLES PLUAS
COMISARIO